

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 14 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 131 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Gaspar Troncoso Salazar, con domicilio en Quillaimo, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cancelación deudas"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Gaspar Troncoso Salazar

RUT: N° 08.649.831-0

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Quillaimo-Camelias

LOCAL: Galpon Gaspar

DIA Y HORARIO: Noche Ranchera Jueves 28 de enero de 2010 desde las 22:00 a las 24:00 A.M
Viernes 29 de enero de 2010 desde las 00:01 a 04:00 **Discoteque** Viernes 29 de enero de 2010 desde las 22:00 a 24:00 y Sábado 30 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 04:00. **Baile** sábado 30 de enero de 2010 desde las 22:00 a las 24:00 y Domingo 31 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 04:00 A.M-

MOTIVO: "Reunir fondos para cancelación de deudas"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Gaspar Troncoso Salazar** RUN. N° 08.649.851-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las actividades antes descritas en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde